



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina General de Planificación Agraria
Oficina de Estrategia y Políticas

**Informe de Progresos de los Compromisos de la Cumbre
Mundial sobre la Alimentación
Año 2003**



PERÚ
Mayo 2004

INDICE

Sección I	3
Información básica	
Sección II	4
Cuestiones prioritarias sobre la seguridad alimentaria y aplicación del plan de acción de la cumbre mundial sobre la alimentación	
Sección III	5
Medidas recomendadas y medidas adoptadas respecto de cada compromiso	
Compromiso I.- Políticas encaminadas a crear un entorno político, social y económico propicio.	5
Compromiso II.- Políticas y medidas a erradicar la pobreza y la desigualdad y a mejorar el acceso físico y económico de todos a los alimentos.	6
Compromiso III.- Medidas adoptadas para establecer políticas y practicas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural y para combatir las plagas, la sequía y la desertificación.	12
Compromiso IV.- Medidas adoptadas a nivel nacional para asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria	14
Compromiso V.- Medidas adoptadas para prevenir y estar preparados para afrontara las catastrofes naturales y de origen humano.	15
Compromiso VI.- Medidas adoptadas para promover la asignación y utilización optima de las inversiones publicas y privadas para impulsar los recursos humanos y los sistemas alimentarios, agrícolas, pesqueros y forestales sostenibles.	16
Compromiso VII.- Medidas adoptadas para facilitar la aplicación del Plan de Acción de la CMA.	18
Sección IV	19
Enseñanzas aprendidas (examen de las prácticas más adecuadas o de los obstáculos con que se tropieza para reducir el hambre)	

**MODELO REVISADO DE INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN
DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA
CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN (CMA)**

SECCIÓN I: INFORMACIÓN BÁSICA

1. País: PERÚ
2. Institución o dependencia que facilita la información: Oficina General de Planificación Agraria del Ministerio de Agricultura- Secretaria del Comité Técnico de Seguridad Alimentaria
Personas de contacto:

a) Nombre y cargo oficial:

Eco. Jorge Montesinos Córdova: Director de la Oficina de Estrategia y Políticas de la Oficina General de Planificación Agraria e Ing. Jaime Rodríguez Mossone, Especialista de la Oficina de Estrategia y Políticas

b) Teléfono: 613-5818 correo electrónico: montesi@minag.gob.pe y jrodriguez@minag.gob.pe Fax: 613-5818

3. Mecanismos institucionales establecidos para el seguimiento de la aplicación del Plan de Acción de la CMA (en su caso):

Durante 2003 funcionó la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria presidida por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Secretaría a cargo del Ministerio de Agricultura. En esta oportunidad, el seguimiento se realiza en base a información existente del periodo. En adelante se trabajará en el contexto del Comité Social conducido por la Presidencia del Consejo de Ministros

SECCIÓN II: CUESTIONES PRIORITARIAS SOBRE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y APLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA ALIMENTACIÓN

Con relación a la información alcanzada de avances en base a fuentes de información, estamos en proceso de corroboración muchas de ellas. En ese sentido hemos creído pertinente informar sobre aquellas variables que son más de dominio público. En ese contexto, podemos informar lo siguiente:

- Los principales problemas de inseguridad alimentaria que presenta el Perú se dan principalmente por el lado del acceso, y por el lado del uso adecuado de alimentos por parte de la población, y en menor medida por la disponibilidad y estabilidad general en el suministro de alimentos. En este sentido, en el Perú la seguridad alimentaria se vincula estrechamente a la evolución de la pobreza y pobreza extrema.
- El año 1998, es el último año para el que se tiene información oficial sobre la disponibilidad calórica, es donde se alcanzó las 2,584 calorías por día, de las cuales sólo el 9.9% fueron de origen proteico y el 18.8% de origen graso. Los alimentos que hicieron los mayores aportes de energía fueron los cereales (trigo, arroz) y derivados (harinas, fideos) con el 40% del total, seguido por los azúcares (14%) y los tubérculos y raíces (12%). Esta distribución nos da indicios de la calidad de la dieta nacional. Podemos observar que el origen de la energía alimentaria se concentra en cereales y azúcares mientras que otros productos de elevado valor nutricional como las carnes y preparados y productos de pesca y caza alcanzan juntos menos del 10% .
- De acuerdo a resultados de las Encuestas Demográficas y de Salud Familiar (ENDES) del INEI en el año 2000, la desnutrición crónica infantil en niños menores de 5 años de edad alcanzó el 25.4% del total de niños menores de 5 años, y la desnutrición severa llegó al 7.7%. Se quiere decir que si bien hubo una reducción significativa de la desnutrición crónica total y severa en la primera mitad de la década de los noventa, se produjo un claro estancamiento en la reducción de la desnutrición crónica durante la segunda mitad de la misma década esto a pesar de los significativos recursos destinados a los programas alimentarios.
- En relación a los indicadores de la seguridad alimentaria y cuestiones conexas, el Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Información Agraria, se encuentra en proceso de revisión de la metodología de la Hoja de Balance de Alimentos

SECCION III.- MEDIDAS RECOMENDADAS Y MEDIDAS ADOPTADAS RESPECTO DE CADA COMPROMISO

COMPROMISO I.-Políticas encaminadas a crear un entorno político, social y económico propicio. Sírvanse detallar las estrategias o iniciativas adoptadas por su país en relación con:

- a) El fortalecimiento de los sistemas políticos democráticos y una participación de base amplia;

Se ha suscrito el Acuerdo Nacional y 29 Políticas de Estado (22 de julio de 2002) , así como la institucionalización del Foro del Acuerdo Nacional como instancia de promoción del cumplimiento y seguimiento del Acuerdo.

De manera similar se ha aprobado la 30° política denominada “Eliminación del terrorismo y afirmación de la identidad nacional” (10 de junio de 2003).

A finales del año 2003, el Perú suscribió la Convención de las Naciones unidas contra la Corrupción que permitirá fortalecer las medidas para combatir más eficazmente la corrupción, facilitando la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, incluida la recuperación de activos. En el marco de este Convenio, el Perú se ha comprometido a mantener políticas que prevengan la corrupción, así como a adoptar las medidas legislativas adicionales a las existentes, que penalicen conductas que impliquen actos de corrupción y recibir asistencia judicial de los demás estados partes respecto de investigaciones, procesos y actuaciones judiciales.

En el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se conformó el Grupo de Trabajo que actualmente viene elaborando, el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

En este mismo sentido, se cuenta con una Comisión de Alto Nivel encargada de proponer las medidas para crear y poner en operación el Centro de Planeamiento Estratégico, así como las normas que rijan su estructura y funcionamiento, (R.S. N° 324-2003-PCM del 04 de noviembre de 2003).

- b) La mejora de los derechos humanos;
La situación de los derechos humanos en Perú ha mejorado mucho en los últimos años
- d) La mejora de la igualdad entre los sexos y el pleno ejercicio de los derechos de la mujer.

Se viene ejecutando el Plan de Igual de Oportunidades entre Varones y Mujeres - PIO 2000-2005 y también se esta en proceso de conclusión la elaboración del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Varones y Mujeres 2003-2010 con la participación de los diferentes sectores públicos y representantes de la sociedad civil, este nuevo plan permitirá institucionalizar y transversalizar el tema de género

y la igualdad de oportunidades entre mujeres y varones en todos los sectores sociales y productivos, en el contexto de garantizar la atención integral de las personas que viven en situaciones de grave riesgo social, pobreza y pobreza extrema, violencia, discriminación y exclusión social y contribuir a la lucha contra la pobreza; al desarrollo social y la mejora de la calidad de vida de la población; con la inversión en capital social y la promoción de Igualdad de Oportunidades y Equidad de las Personas.

COMPROMISO II: Políticas y medidas encaminadas a erradicar la pobreza y la desigualdad y a mejorar el acceso físico y económico de todos a los alimentos.

- a) Políticas concretas y las intervenciones dirigidas a generar empleo e ingresos entre los pobres de las zonas urbanas.

Durante el año 2003 se continuó con la ejecución del Programa de Emergencia Social Productivo Urbano “ A Trabajar Urbano”, creado mediante Decreto de Urgencia N° 130-2001, generando miles de empleos temporales en las 24 regiones del país, el Programa busca transferir ingresos a las familias más pobres, mediante la ejecución de proyectos con impacto local, a la vez que el fortalecimiento del capital normal y el desarrollo institucional, así como la transparencia, fiscalización y vigilancia social por parte de los ciudadanos

La Comisión Multisectorial de Alto Nivel, elaboró el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad para el periodo 2003-2007, creada mediante D.S. N° 49-2002-PCM, modificada por D.S. N° 001-2003-PCM y D.S. N° 032-2003-PCM. El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, es la entidad encargada para coordinar y desarrollar el mencionado Plan en la que participan, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Interior y como secretaria técnica, el Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad. A través del Plan se reafirma su compromiso con las personas con discapacidad, avanzando en su organización, incorporación y participación en los distintos procesos del desarrollo económico, político, social y cultural del país.

En cumplimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades-PIO, dirigido a niños y adolescentes con necesidades especiales asociadas a discapacidad y por talento y superdotación, se ha capacitado en el primer trimestre del 2004 a 47 especialistas de educación especial a nivel nacional en los nuevos enfoques teóricos y metodológicos en el marco de la educación inclusiva.

- b) Políticas concretas y las intervenciones dirigidas a generar empleo e ingresos y de otro tipo entre los pobres de las zonas rurales, las mujeres y los grupos minoritarios, con la inclusión de la reforma agraria, la protección de los derechos de propiedad y de uso y otras estrategias para garantizar el acceso a la tierra y a los recursos hídricos

Se continuó con la ejecución de uno de los principales programas del Fondo de Compensación y Desarrollo Económico y Social – FONCODES, “A Trabajar

Rural”, creado para promover el empleo temporal. el mismo que da empleo por seis meses a hombres y mujeres que viven en pueblos muy pobres quienes participan en trabajos temporales orientados a la rehabilitación, mantenimiento y puesta en valor de infraestructura social en beneficio de la comunidad.

Las obras se ejecutan a través de un Núcleo Ejecutor, que es un grupo de hombres y mujeres elegidos por los pobladores para representar a la comunidad donde se realiza la inversión, está integrado por un presidente, un fiscal, un tesorero y un secretario. El núcleo se encarga de presentar, tramitar, ejecutar y rendir cuentas sobre las obras que se realicen en una localidad y contrata a los técnicos que diseñarán la obra. También contrata para la ejecución a los pobladores, hombres y mujeres, que están en lista. Estos pobladores son Brigadistas de “A Trabajar Rural” Las obras que financia, son las siguientes:

En Educación (Construcción, recuperación y rehabilitación de aulas con servicios higiénicos), en Salud (Construcción y rehabilitación de puestos y centros de salud con equipamiento básico), en Agua (Sistemas de agua potable con piletas públicas, domiciliarias o conexiones domiciliarias), en Desagüe (Construcción y/o rehabilitación de sistemas de saneamiento y letrinas), en Vialidad (Trochas y puentes carrozables, puentes colgantes peatonales), y en Básica (Huaros, balsas cautivas, pequeños puertos fluviales, veredas peatonales y caminos de herradura).

Las oficinas zonales de FONCODES aprueban el financiamiento de obras que no superen los 200 mil soles y el Directorio de FONCODES puede aprobar obras cuyo financiamiento supere los 300 mil soles.

El Programa beneficia a las comunidades de las siguientes maneras:

- a.- Financiando obras que necesita la comunidad.
- b.- Empleando, hasta por seis meses, a los brigadistas que harán la obra.
- c.- Contribuye con la reactivación de las micro y pequeñas empresas a las que encarga la confección de mamelucos y otras prendas que emplean los brigadistas en su trabajo.

Se continuó con la ejecución del Programa de Fondos Rotatorios, considerado como un mecanismo de crédito a los productores agrarios más pobres en las líneas de fertilizantes, semillas, pesticidas y maquinaria, para elevar la producción y productividad agraria, este apoyo se ejecuta en zonas de emergencia social y de pobreza crítica.

Se está efectuando acciones de integración de productores organizados al mercado interno en los cultivos de trigo, cebada, quinua y maíz amarillo duro, dirigidos a la industria de panificación (pan y hojuelas así como avicultura), a través de cadenas productivas.

Para la ejecución de los Programas Sociales del Estado, se adquiere una considerable cantidad de alimentos e insumos importados, lo que ocasiona una constante fuga de divisas, el Estado ha normado la obligatoriedad de la adquisición de productos alimenticios nacionales de origen agropecuario e hidrobiológico, por los Programas de Apoyo Alimentario y Compensación Social y de todos los

organismos del Estado que utilicen recursos públicos, con lo que se disminuye la importación de alimentos sustituyéndolos con productos nacionales, para el efecto se ha emitido la Ley 27767 de fecha 26/06/2002 y la reglamentación respectiva mediante D.S. N° 001-2003, de fecha 17/01/2003, para los Programas Sociales del Estado, con lo cual se está incentivando la organización de productores, el uso de tierras ociosas y de cultivo, logrando incrementar la mano de obra rural y el consiguiente ingreso rural.

Recientemente se aprobó mediante D.S. N° 002-2004-MINDES, de fecha 18 de Marzo del 2004, el nuevo Reglamento de la Ley N° 27767-Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, derogando el D.S.N° 001-2003-MINDES

La Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria N° 27767, establece las normas para regular la obligatoriedad de la adquisición de productos alimenticios nacionales de origen agropecuario e hidrobiológico, por los Programas de Apoyo Alimentario y Compensación Social y de todos los organismos del Estado que utilicen recursos públicos.

Todos los programas sociales de apoyo y seguridad alimentaria creados o por crearse, desarrollados o ejecutados por el Estado deberán obligatoriamente adquirir anchoveta elaborada en conservas, seco-salado o salpreso, así como preferentemente papa en la costa y en la sierra, y yuca en la selva.

Los organismos del Estado adquirirán directamente productos alimenticios nacionales a los campesinos, pequeños productores locales individuales u organizados, microempresas agroindustriales de la región que utilizan insumos producidos en la zona con excepción de la anchoveta y sus derivados.

Mediante Decreto Supremo N° 036-2003-PCM, se aprobó el Cronograma de Transferencia para el año 2003, a los Gobiernos Regionales y Locales de los Fondos y Proyectos Sociales, Programas Sociales de Lucha contra la Pobreza y Proyectos de Inversión en Infraestructura Productiva, de alcance regional.

Se aprueba la transferencia mediante Decreto Supremo N° 088-2003-PCM, de los Fondos y Proyectos Sociales, Programas Sociales, a cargo del PRONAA, Fondo de Nacional de Compensación y Desarrollo Social, Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural y el ex Organismo para la Reconstrucción y Desarrollo del Sur.

A través del Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos –PRONAMACHCS y al Proyecto de Alivio a la Pobreza, se vienen ejecutando proyectos de infraestructura rural (construcción y mejoramiento de canales de riego y de reservorios, sistemas de riego tecnificado), a nivel nacional a través de sus trece gerencias departamentales, ubicadas en la sierra del país, beneficiándose un total de 10,917 familias con el aporte de mano de obra no calificada, mediante los Comités de Obra. Se ha logrado un total de 9.737 hectáreas de tierra con riego mejorado. Asimismo, se han logrado conformar módulos de iniciativas empresariales de panificación, mermeladas, telares, ocupando mano de obra comunal y logrando una mejoría en su nivel de vida e ingresos.

Se continua con la ejecución del Convenio suscrito PRONAA-PRONAMACHCS, en la que se fija condiciones para que PRONAA desarrolle acciones destinada a adquirir los productos alimenticios de los pequeños productores, organizaciones campesinas ubicadas dentro del ámbito de acción del Pronamachcs.

Se continua con la ejecución de los proyectos Manejo de los Recursos Naturales para el Alivio a la Pobreza en la Sierra JBIC I, JBIC II y JBIC III, mediante endeudamiento externo con el JBIC, consistente en apoyar al alivio de la pobreza de la población rural de la sierra, mediante un uso sostenible y productivo el uso de los recursos naturales renovables, con la participación organizada de los agricultores.

Los proyectos tienen como objetivos específicos lo siguiente:

- Mejoramiento del manejo sustentable de los recursos naturales y de la base productiva, a través de acciones de conservación de los suelos y reforestación a nivel de microcuencas.
- Incremento de la producción y de los ingresos, mediante la introducción del riego y de prácticas agrícolas mejoradas.
- Fortalecimiento de las organizaciones campesinas orientado a su autogestión empresarial.
- A nivel nacional y en cumplimiento al D. S. N° 01-2001-PROMUDEH y al D. S. N° 014-2001-PROMUDEH, que modifica y complementa el anterior, se han instalado 1,453 Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, en la que se toman decisiones y participan instituciones del Estado, Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, las iglesias y la cooperación internacional, con la finalidad de ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de lucha contra la pobreza en cada región, provincia y distrito del Perú.

Se encuentra en plena ejecución el Relanzamiento de la Política Agraria, anunciada por el Ministro de Agricultura, Ing. José León Rivera, para lo cual se ha considerado la ejecución de medidas concretas y de impacto, en las materias de Aguas de Uso Agrícola y Titulación de Tierras, para el efecto se implementará las medidas siguientes:

En Agua de Uso Agrícola:

1. Programa masivo de formalización de derechos de agua, para que los usuarios dispongan de permisos y licencias. La meta para el año 2004 es otorgar 200,000 licencias en los valles de la Costa, finalizando el programa al termino del Gobierno.

Al respecto se ha avanzado lo siguiente:

Se está preparando la reprogramación de los presupuestos de la Intendencia de Recursos Hídricos y del Proyecto Gestión y Administración del Fondo de Reforzamiento Institucional –FRI, de las Administraciones Técnicas de Distritos de Riego, a fin de financiar la contrapartida para la implementación y ejecución del Programa. Se espera destinar a dicho fin 4 millones de Nuevos Soles, quedando un saldo de 8.7 millones de nuevos soles por cubrir. Se está sistematizando la información sobre padrón de usuarios de riego, inventario de la infraestructura de riego, distribución de agua, plan de cultivo y riego entre otros, así como la información catastral de los valles de Chicama, Nepeña, Pativilca, Chancay-Huaral, Pisco, Ica, Chili regulado y no regulado, Moquegua, Tambo y Tacna, habiéndose solicitado al Proyecto de Titulación de Tierras y Catastro Rural – PETT, la información catastral que disponen sobre los demás valles de la costa.

El Proyecto Subsectorial de Irrigaciones – PSI, está preparando la información SIG sobre infraestructura de riego y drenaje en los valles de la costa.

Se está efectuando el levantamiento del padrón de usuarios de riego, inventario de la infraestructura de riego, distribución de agua, plan de cultivo y riego entre otros, en los valles de Chira, Medio y Bajo Piura, San Lorenzo, Jequetepeque y Chincha

2. Relanzar el Programa Subsectorial de Irrigación-PSI, por US\$ 110 millones, con financiamiento del Tesoro Público, Banco Mundial, el JBIC del Japón, promover el riego tecnificado y capacitar organizaciones de usuarios, en los próximos 06 años.

Al respecto se ha avanzado lo siguiente:

El MEF incluyó en el Banco de Proyectos el crédito suplementario respectivo, con el registro de inscripción SNIP 8883. A pedido del MEF, se está reformulando el perfil de la propuesta de acuerdo al modelo establecido por el SNIP.

Se ha declarado la viabilidad del préstamo PE 013 con el JBIC y se está a la espera de la firma de la Addenda respectiva.

3. Ejecutar la primera etapa del “Programa Nacional de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas (PRONASUB), entregando en el presente año, 750 equipos de bombeo a los productores, valorizados en US\$ 3 millones, en condiciones excepcionales de financiamiento.

Al respecto se ha avanzado lo siguiente:

Para la entrega en el presente año, de 750 equipos de bombeo a los productores, valorizados en US\$ 3 millones, en condiciones excepcionales de financiamiento, se han identificado los valles que requieren la instalación de equipos de bombeo: Alto Piura, Chancay Lambayeque, Moche, Chicama, Chincha, Pisco e Ica.

Se ha inspeccionado los valles de Chancay-Lambayeque y Alto Piura a fin de evaluar la posibilidad y viabilidad de instalar equipos de bombeo.

En Titulación de Tierras, se ejecutará lo siguiente:

1. Culminar el año 2004 la inscripción de 2,100,000 predios en costa y sierra, y la titulación en selva al 2006. Así el 80% de los predios individuales de todo el país quedarán formalizados.

En los dos primeros meses de este año (enero-febrero) se han entregado 22,521 títulos; y se han presentado 16,752 expedientes a Registros Públicos.

2. Culminar en el 2006, el saneamiento físico legal de las tierras de las comunidades campesinas y nativas.
 3. Abrir al público la base de datos del Catastro Rural de un millón 800 mil predios de todo el país, vía Internet e interconectándola con los Registros Públicos
- c) Las disposiciones adoptadas para esclarecer redes de seguridad social, en caso de haberlas, con objeto de atender las necesidades de los pobres, incluidos los afectados por el VIH/SIDA

En las zonas urbanas

Se encuentra en marcha la ejecución del dispositivo legal “Norma Técnica para Promotores Educadores de Pares en Poblaciones Vulnerables para la Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y del VIH/SIDA”, aprobada mediante R.M. N° 074-2004/MINSA, de fecha 29/01/2004.

Mediante su aplicación se fortalecerá la red de servicios de atención en infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA, el sistema de educadores de pares en las intervenciones en cambio de comportamientos para poblaciones vulnerables y se establecerá el sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de las actividades de los promotores educadores.

El ámbito de aplicación, es obligatorio de todas las Unidades Ejecutoras del Pliego Presupuestal 011- y de las Direcciones Regionales de Salud pertenecientes a diferente pliego presupuestal, a nivel nacional.

El 13 de mayo del 2004, durante el lanzamiento del Proyecto “Fortalecimiento de la prevención y control del VIH/SIDA y la tuberculosis en el Perú” se otorgará en forma simbólica, los primeros tratamientos gratuitos antirretrovirales a dos personas que viven con VIH/SIDA.

Se entregará paulatinamente 1,000 tratamientos gratuitos (800 adultos y 200 niños), priorizando a las personas que han sido evaluadas en los hospitales de Lima y Callao., para luego extender los beneficios a nivel nacional, con la adquisición de 6,000 tratamientos con el dinero proveniente del Fondo Global de Lucha contra el VIH/SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

Se encuentra en elaboración el decreto supremo que reconoce la constitución oficial de la Coordinadora Nacional Multisectorial de Salud-CONAMUSA, que preside el

MINSA y que congrega a otros ministerios, organizaciones de la sociedad civil vinculadas al trabajo de prevención del VIH/SIDA y la tuberculosis, ONGs, las personas que viven con el virus, iglesias, universidades, sociedades científicas y organismos cooperantes.

- c) Las medidas adoptadas para garantizar el acceso a la enseñanza básica y a la atención primaria de la salud

Para el mejorar la calidad de la educación inicial y básica en áreas rurales y disminuir las brechas de acceso por género y aquellas provenientes de la discriminación sociocultural especialmente de la población vernáculo hablante, a fin de lograr el desarrollo sostenible de la comunidad, se ha efectuado lo siguiente en el primer trimestre del 2004:

Producción y difusión de 426 programas radiales de participación comunitaria producidos y difundidos

Capacitación a 10,617 docentes de escuelas unidocentes y aulas multigrado de centros educativos rurales capacitados.

Distribución de 675,958 cuadernos de trabajo y ejemplares de material didáctico para el aprendizaje del castellano como segunda lengua distribuidos; 664,612 cuadernos de trabajo y 11,346 ejemplares de material didáctico.

Distribución de 8,749 manuales autoinstructivos para el aprendizaje de la escritura quechua distribuidos.

16,354 módulos didácticos para aulas distribuidos.

426 programas radiales de participación comunitaria producidos y difundidos.

10,617 docentes de escuelas unidocentes y aulas multigrado de centros educativos rurales capacitados.

675,958 cuadernos de trabajo y ejemplares de material didáctico para el aprendizaje del castellano como segunda lengua distribuidos; 664,612 cuadernos de trabajo y 11,346 ejemplares de material didáctico.

8,749 manuales autoinstructivos para el aprendizaje de la escritura quechua distribuidos.

16,354 módulos didácticos para aulas distribuidos.

917 docentes de aula capacitados en los tres ejes de la emergencia educativa: comprensión lectora (en lengua originaria y castellano como segunda lengua), matemáticas y valores (principalmente interculturales).

COMPROMISO III: Medidas adoptadas para establecer políticas y prácticas participativas y sostenibles de desarrollo alimentario, agrícola, pesquero, forestal y rural y combatir las plagas, la sequía y la desertificación

- a) Políticas y medidas adoptadas para intensificar y diversificar la producción alimentaria

Se ha fortalecido la organización empresarial de los productores en cadenas productivas, se tiene creado el Consejo Nacional de Concertación Agraria para la reactivación y desarrollo del sector agropecuario; se han realizado modificaciones al reglamento de ferias y eventos; se promueve la crianza, producción,

comercialización y consumo de los camélidos sudamericanos domésticos alpaca y llama; se promueve el desarrollo y fortalecimiento de organizaciones agrarias; 6 cultivos y el rubro lácteos, cuentan con planes estratégicos en cadenas productivas y se prevé consolidar sus avances en el año 2004 mediante acuerdos de competitividad; de otra parte se busca mayor eficiencia en la prestación de los servicios agropecuarios.

En este contexto, es importante señalar que se viene implementando el proceso de descentralización en nuestro país por el cual se realizan transferencias de Fondos y Proyectos Sociales, Programas Sociales de Lucha contra la Pobreza (DS No. 036-2003 PCM), a los gobiernos locales y regionales, dentro de ello se ubica el Programa Nacional de Asistencia Alimentaria que desde marzo (25) del año en curso, se rige por un nuevo reglamento.

- b) Medidas adoptadas para luchar contra las amenazas ambientales a la seguridad alimentaria, en particular.

Existe en marcha una Estrategia Nacional de Diversidad Biológica y un Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental que buscan crear mecanismos formales para luchar contra las amenazas ambientales a la seguridad alimentaria, como son: la sequía y la desertificación, las plagas, la erosión de la diversidad biológica y la degradación de las tierras y de los recursos naturales acuáticos. En este sentido, el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), como Organismo Público Descentralizado del Ministerio de Agricultura está participando activamente en los respectivos Comités Técnicos de seguimiento y evaluación de las políticas conjuntamente con el Consejo Nacional del Medio Ambiente (CONAM), autoridad ambiental en el país.

- c) Transferencia y utilización de tecnologías agrícolas

En materia agraria, se cuenta con el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria, que durante el año 2003 ha sido relanzado como Sistema Nacional de Investigación y Extensión Agraria, iniciándose un proceso de repotenciamiento de la capacidad operativa e instalada del INIEA, de manera que éste se convierta en el eje propulsor del sistema.

Actualmente se tienen dos medidas urgentes que realizar:

Publicar próximamente el reglamento de la Ley del INIEA, que incorpora como nueva función la extensión agraria.

Fortalecer 13 extensiones experimentales, para la investigación adaptativa con base en la demanda y mejoramiento genético de cultivos, crianzas, pasturas, entre otros.

- d) Formulación y aplicación de un desarrollo rural integrado

El desarrollo rural integrado comprenderá estrategias de Desarrollo Rural, Seguridad Alimentaria y Lucha contra la Pobreza ya desarrolladas por Comisiones Multisectoriales durante el año 2003. Actualmente se espera su aplicación bajo la coordinación del Comité Técnico Social, cuya presidencia y secretaria técnica se encuentra en la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). El Ministerio de

Agricultura como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y desarrollo rural diseñó la propuesta de política multisectorial.

COMPROMISO IV: Medidas adoptadas a nivel nacional para asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria.

En el proceso de Relanzamiento Agrario iniciado en el año 2004 se impulsan medidas tales como:

PRIMERA: Apoyar a los productores en la organización, construcción y operación de centros de acopio, infraestructura de almacenamiento, plantas de selección, conservación y transformación de productos agrarios en el ámbito rural.

SEGUNDA: Incrementar la participación de productores agrarios organizados en la Bolsa de Productos, incluyendo las compras estatales.

TERCERA: Concretar el Programa de Servicios de Apoyo para Acceder a Mercados por US\$ 27 millones, con financiamiento del BID, para reforzar el Sistema de Información Agraria, fortalecer la Agencia Agraria como ventanilla única de servicios agropecuarios, y crear Centros de Asesoría Empresarial para negocios rurales.

CUARTA: Promover los mercados agrarios con el programa “Los Productos de mi Tierra” con un plan nacional de ferias y en alianza con los gobiernos regionales y locales.

QUINTA: Se ha modificado el Reglamento de La Ley de la Vicuña, para hacer más transparente la comercialización de la fibra de la vicuña y fortalecer los comités regionales de manejadores de este recurso.

SEXTA: Para la región Puno, en alianza con el CITE Alpaca y la Asociación de Productores de Alpaca, se ha destinado 5 millones de soles para la comercialización directa y procesamiento de la fibra de alpaca, mejorando la calidad del producto con mayor valor agregado y lograr mejores precios para los productores. (Decreto Supremo publicado)

SÉTIMA: Para el apoyo de la comercialización directa del algodón Tangüis, se utilizará un millón de dólares de los recursos del FRASA, como mecanismo de defensa de sus precios. Asimismo, con gran esfuerzo, se continuará en el presente año con el Programa de Formalización iniciado en este Gobierno.

OCTAVA: Poner en funcionamiento el presente año, una planta con tecnología de punta, con inversión privada nacional e internacional, para la producción de fertilizantes orgánicos.

A todo lo anterior se suma el énfasis otorgado a la reducción del impacto directo de plagas en los cultivos, apertura y mantenimiento de los mercados de exportación, prevención y control del ingreso y difusión de problemas sanitarios en animales o mercancías pecuarias, donde se tienen entre otros logros importantes tales como, áreas libres de plagas y enfermedades de cítricos, de las tres plagas curenarias, Guignardia citricarpa “Mancha negra de los cítricos”, Elsinoe australis “Sarna del naranjo dulce” y

Xanthomonas axonopodis pv, “Cancro de los cítricos”; avances en el control integrado con el objeto de erradicar la plaga de la mosca de la fruta en 7 regiones productoras de frutas, control de sarna en camélidos sudamericanos y ovinos, varias provincias han sido declaradas como áreas libres de tuberculosis bovina ; y otras como áreas libres de brucelosis bovina y en cuanto a la erradicación de la fiebre aftosa, ya hasta diciembre del 2003 se tenía declarado el 79% de regiones como libres de fiebre aftosa sin vacunación y el 21% de regiones con vacunación.

COMPROMISO V.- Medidas adoptadas para prevenir y estar preparados para afrontar las catástrofes naturales y de origen humano. Sírvanse detallar las estrategias o iniciativas adoptadas en relación con:

- a) Los mecanismos institucionales para la alerta y la información anticipada sobre posibles emergencias;

Se cuenta con el Instituto Nacional de Defensa Civil que tienen como misión evitar o mitigar la pérdida de vidas, bienes materiales y el deterioro de l medio ambiente, que como consecuencia de la manifestación de los peligros naturales y/o tecnológicos en cualquier ámbito del territorio nacional, pueda convertirse en emergencia o desastre, atentando contra el desarrollo sostenible del Perú.

En este contexto, para los años 2002-2003 se contó con un Plan Nacional de Contingencia para el Fenómeno “El Niño” 2002-2003

Asimismo en enero del 2004, mediante DS N° 01-A-2004 DE/SG se aprobó el Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, donde convergen los diferentes sectores del estado. De otra parte se ha aprobado el Convenio con el PNUD “Programa de Prevención y Reducción de Desastres en el Perú”, el que tiene tres proyectos componentes: Ciudades Sostenibles, Capacitación para prevención de Desastres y Mejoramiento de la gestión del INDECI.

- b) Los mecanismos existentes para luchar contra las catástrofes naturales y proceder a la rehabilitación de la población afectada;

Todos los Sectores cuentan con una Oficina de Defensa Civil que actúa como Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial conformada por la Presidencia del Consejo de Ministros que lo preside y los representantes de los sectores de Economía y Finanzas, Agricultura, Producción, Transportes y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento; Educación; Salud; Mujer y Desarrollo Social; Defensa, Interior, Energía y Minas de coordinación de la Comisión Multisectorial de Prevención y Atención de Desastres de magnitud establecida mediante Decreto Supremo N° 081-2002-PCM intrasectorial, lideradas por el Instituto Nacional de Defensa Civil.

- c) Las medidas adoptadas con objeto de vincular las operaciones de socorro de emergencia con los programas de desarrollo;

En el caso de Agricultura, que es un sector muy vulnerable a los fenómenos hidrometeorológicos e hidrogeológicos y principalmente climáticos, por su alta dependencia del clima y de la disponibilidad de agua.

En los últimos años con recursos ordinarios el sector ha venido desarrollando el Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación – PERPEC y también el Plan Mínimo de Prevención Fenómeno El Niño 2002-2003, ambos orientados a reducir los riesgos de desbordes de los ríos, de erosión de los terrenos agrícolas y colapso de las obras de captación en diversos valles del país, mediante la implementación del Programa de Encauzamiento de Ríos y Defensas Ribereñas.

La población objetivo beneficiada por el Programa PERPEC en el año 2003 fue de 72,082 familias, protegiendo de esta manera 165,836 Has; siendo el ámbito de acción el cauce de los ríos de regiones de costa (La Libertad, Lambayeque, Lima, Tacna, Moquegua, Piura, Tumbes), sierra (Amazonas, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Junín, Puno) y selva (San Martín). En cuanto al Plan Mínimo de Prevención Fenómeno El Niño 2002- 2003, la población beneficiada en el año 2003 fueron 75 223 familias, de regiones de costa (Tumbes, Piura, La Libertad, Ancash, Lima, Ica y Lambayeque).

- d) Las estrategias existentes en materia de ordenación de las cuencas hidrográficas. El Sector Agricultura ejecuta el Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos que tiene como uno de sus objetivos el mejoramiento del manejo sustentable de los recursos naturales y de la base productiva, a través de acciones de conservación de los suelos y reforestación a nivel de microcuencas.

En el año 2003 se operó en 827 microcuencas hidrográficas ubicadas en 18 regiones, 135 provincias y 881 distritos. Se evaluaron resultados de conservación de suelos a través de indicadores, de relación de 3 a 1 en el valor de la venta de terrenos con conservación de suelos frente a los terrenos sin conservación de suelos y, una relación de 2 a 1 en el valor de alquiler de un terreno con conservación de suelos frente a otros sin conservación.

Existe una relación directa entre las obras de rehabilitación y prevención de desastres en la producción y transporte de alimentos. Asimismo, la disminución de pérdidas otorga a los productores la seguridad de ingresos que también le permitirán acceder a productos requeridos.. En ese sentido se requiere la realización de estudios sobre vulnerabilidad de las zonas y los tipos de riesgos para la agricultura asociados a cada peligro. Actualmente, los mayores avances se tienen sobre las áreas inundables.

COMPROMISO VI- Medidas adoptadas para promover la asignación y utilización óptimas de las inversiones públicas y privadas para impulsar los recursos humanos y los sistemas alimentarios, agrícolas, pesqueros y forestales sostenibles. Sírvanse facilitar detalles sobre:

- a) La proporción del presupuesto nacional destinada al desarrollo de los recursos humanos, así como sus efectos concretos en relación con la enseñanza primaria y secundaria y la enseñanza superior;

Con relación a la educación, el estado destina el 8.7% del presupuesto nacional, con lo cual entre otros busca garantizar el acceso universal a una educación integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atender la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país, así como reducir brechas de calidad entre la educación pública y entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad

En este contexto, se han desarrollado eventos de capacitación para la capacitación de docentes, coordinadores y animadoras.. Asimismo se ha iniciado la ejecución de un programa estratégico de educación en Áreas Rurales, que incluye trato especial a los educadores del ámbito rural. Asimismo, se ha logrado financiamiento externo para la ejecución del proyecto de Educación en Áreas Rurales (PEAR) que busca promover el acceso de las niñas y niños de zonas rurales a una educación de calidad. De otra parte se han desarrollado materiales educativos, como cuadernos de trabajo para niños y niñas en tres variantes del Quechua, Aymara y 7 lenguas amazónicas, manuales de aprendizaje del quechua, módulos didácticos.

- b) La proporción del presupuesto nacional destinada a la agricultura y la pesca y a programas de seguridad alimentaria;

La proporción nacional para sectores que en su accionar realizan actividades que parcialmente contribuyen a la seguridad alimentaria, Agricultura, Producción (pesca), Mujer y Desarrollo y Trabajo y Promoción del Empleo, ascendió en el año 2003 al 4.5% del presupuesto nacional.

- c) El carácter y el alcance de las inversiones en infraestructura encaminadas a mejorar el acceso a los mercados y a los alimentos;

Un sector de alta influencia en mejorar el acceso a mercados es el de Transportes y Comunicaciones, que ejecuta anualmente en gastos corrientes e inversión un promedio del 3% del presupuesto nacional.

- d) Las iniciativas emprendidas y los recursos asignados para promover el desarrollo y la transferencia de tecnología con vistas a mejorar la producción;

Los recursos destinados a la inversión en investigación científica y desarrollo experimental son exiguos, no llega al 1% del PBI (incluyendo el gasto público en educación superior universitaria, el de las instituciones públicas especializadas y de la empresas privadas).

En el caso de agricultura, se están sentando bases para iniciar un proceso de repotenciamiento de la infraestructura y mejoramiento de capacidades de los recursos humanos existentes en el Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria-INIEA; ya la investigación en el Perú busca planificar en base a lo que el mercado requiere, sin dejar de lado aspectos relacionados con la seguridad alimentaria. De otra parte, se esta gestionando los recursos necesarios para transferir el producto de la investigación hacia los productores agrarios a través de la extensión agraria, de manera directa o indirecta

- e) Las estrategias de ordenación sostenible de las cuencas hidrográficas y las inversiones

Se realiza el mejoramiento del manejo de los recursos naturales y de la base productiva, a través de acciones de conservación de los suelos y reforestación a nivel de microcuencas.. En cuanto a conservación de suelos, se realizan prácticas de rehabilitación de andenes, construcción de terrazas, construcción de zanjas de infiltración, durante el año 2003 a cargo del estado se conservaron mas de 22 mil hectáreas. Entre los principales efectos que se viene midiendo tenemos el incremento del valor de venta y alquiler de las áreas conservadas

- f) Las medidas adoptadas con objeto de combatir la deforestación y aumentar la cubierta forestal nacional

Nuestro país posee cerca de 7,5 millones de ha de tierras que deben ser reforestadas. Casi la totalidad de ellas están en la Sierra, donde los problemas de erosión y de degradación de las cuencas son muy graves. Estas tierras para reforestación son una de las grandes posibilidades sociales, económicas y ambientales para el país. Se estima que la reforestación generaría muchos puestos de trabajo y un gran impacto social en la sierra, región con altos niveles de pobreza crónica.

En el año 2003, se recolectaron semillas forestales, se instalaron viveros, se produjeron plántones forestales, todo lo cual permitió reforestar alrededor de 3,600 hectáreas en la sierra. Los efectos no son medibles con facilidad en el corto plazo, sin embargo en el mediano plazo puede genera nuevas actividades económicas, como es la industria derivada de la madera, de pulpa de papel y otras. También produce efectos ambientales en el nivel local (conservación de cuencas, suelos, agua, fauna, etc.).

COMPROMISO VII: Medidas adoptadas para facilitar la aplicación del Plan de Acción de la CMA

- a) Establecer mecanismos institucionales a nivel nacional y local para aplicar el Plan de Acción y supervisar los progresos realizados al respecto

El MIMDES ha puesto en marcha un Programa de la Cuenca del Río Lurín cuya secretaría técnica está a cargo del MIMDES, y en el cual el Ministerio de Agricultura participa activamente en los ejes de intervención de Manejo de Recursos Naturales (Reforestación, Manejo de Suelos y Saneamiento Físico-Legal de Tierras) e Infraestructura Económica (Infraestructura de Riego); Asimismo, como fuente de financiamiento para el proyecto PL-480 de Encauzamiento y defensa ribereña del río en el sector Manchay con S/52,693 para el año 2004 y que permitirá beneficiar 1200 familias. Durante el mes de marzo se ha realizado la organización financiera, el Presupuesto Orgánico de Gestión y la Elaboración del

Plan Operativo. Para abril y mayo se espera iniciar la gestión y ejecución de programas inmediatos.

El Programa para la Cuenca del Río Lurín es desarrollado como piloto de la aplicación del Plan Nacional de Superación de la Pobreza y espera ser replicado en los siguientes meses bajo la supervisión del Comité Técnico Social (DS N° 009-2004-PCM) en otras cuencas de la región Lima como la del Río Rímac, Chillón, Chancay-Huaral, Mala o Cañete; y en los cuales el Ministerio de Agricultura será designado como Secretaría Técnica donde la potencialidad de desarrollo agropecuario sea mayor.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura viene trabajando en la Región Lima con la Dirección General de Promoción Agraria en el fortalecimiento de la organización de productores a través de las cadenas productivas como cereales y lácteos; para esta última se diseñó un Plan Estratégico donde se proponen proyectos para integrar la oferta del sector productor con la demanda global que incluye los programas sociales que combaten el problema de la inseguridad alimentaria.

A nivel nacional y en cumplimiento al D. S. N° 01-2001-PROMUDEH y al D. S. N° 014-2001-PROMUDEH, que modifica y complementa el anterior, se han instalado 1,453 Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, en la que se toman decisiones y participan instituciones del Estado, Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, las iglesias y la cooperación internacional, con la finalidad de ponerse de acuerdo mediante el consenso, sobre la forma más transparente, justa y eficiente de lucha contra la pobreza en cada región, provincia y distrito del Perú.

SECCIÓN IV: ENSEÑANZAS APRENDIDAS (EXAMEN DE LAS PRÁCTICAS MÁS ADECUADAS O DE LOS OBSTÁCULOS CON QUE SE TROPIEZA PARA REDUCIR EL HAMBRE)

De la aplicación de Programas Sociales, se ha aprendido que si se desarrollan debe ser focalizados y también debe reorientarse lo asistencial por lo productivo, a fin de evitar distorsiones en el tiempo y generar mejora del capital humano empoderándolos y no disminuyendo su autoestima. También se ha obtenido de experiencia que los programas deben ser permanentemente monitoreados y evaluados, a su vez sistematizados para replicar experiencias prometedoras.